



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Av. San Martín 125, Resistencia • email: secretaria@colodchaco.org.ar • TEL.: (0362)4422337 • Cuit 30-54269244-4

Resistencia, 17 de julio 2025

P. Ingreso de Entradas y Salidas				
Entrada	Salida	Act. Simple	Act. Simple	Act. Simple
530	18 JUL 2025			
28492				

Sra. Presidente del

Insssep (Instituto Seguridad Social, Seguros y Préstamos) CHACO

Lic. Irene Dumrauf

Su Despacho:

Carina Poliovka, Presidente del Colegio de Odontólogos de la Provincia del Chaco (Coch), a la Sra. Presidente y a través suyo, ante el Directorio del Instituto, PIDO:

I.- Que recibiendo precisas instrucciones de la Comisión Directiva del Colegio que presido, haciendo eco de inquietudes y preocupaciones de asociados del interior de la Provincia, vengo, en tiempo y forma, a formular nuestra profunda preocupación, ante la autorización por parte del Insssep, de la prestación de servicios odontológicos detallados en el Nomenclador Odontológico, que fueran publicitados en diversas redes sociales, página oficial del organismo, etc., y que fueran efectivizados en sedes públicas, pertenecientes al Estado Provincial, dependientes del Ministerio de Salud Pública (recientemente en Hospital Félix Pértile de General San Martín); empero, llevados a cabo por supuestos odontólogos del ámbito privado, sin contralor de las dependencias estatales competentes, ni sometidos al poder de policía de esta Institución.

II.- En efecto, sin olvidarnos del servicio que se pretenda brindar a la población toda, del cual concordamos y propiciamos también por este Colegio, ello no puede desarrollarse en desmedro de nuestros asociados, configurando privilegios o discriminaciones, en perjuicio de los profesionales debidamente matriculados que represento en la especie, que poseen derechos públicos subjetivos reconocidos a realizar las prácticas, en condiciones objetivas de igualdad y ecuanimidad, cumpliendo con la inscripción al Colegio, abono de cuota, suscribir y adherirse a las pautas provistas, cumplir con las cargas tributarias municipales, provinciales y nacionales, y someterse a las exigencias de la Dirección de Fiscalización Sanitaria para tener por habilitado el Consultorio Particular, en Legal Forma, exigido por la normativa vigente. Todo lo cual, no nos consta se cumplimente en la metodología utilizada indebidamente.



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

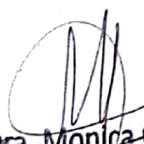
Av. San Martín 125, Resistencia • email: secretaria@colodchaco.org.ar • TEL: (0362) 4422337 • Cuit 30-54269244-4

III.- Tal accionar, de corroborarse y/o admitirse, es susceptible de formalizar un ejercicio de posición dominante injusto e ilícito, al terminar favoreciendo a un grupo de posibles profesionales privados, por sobre la mayoría que se somete a la legalidad imperante, lo que podría constituir una competencia desleal, pues tales prácticas realizadas por privados, se desarrollan en espacio que es de patrimonio público provincial, sin erogación alguna de parte de dicho sector particular (que sí soportan nuestros asociados), pero sí en cambio, obteniendo una ostensible facturación diaria a favor de la institución privada interviniente, que el Estado y la sociedad toda a la postre, deben cargar.

En función de ello, respetuosamente requerimos se nos brinde información oficial de tales servicios, datos personales de los profesionales intervinientes, número de matrícula, habilitación, etc., a los fines -en su caso- de un obligado ejercicio del poder de policía del organismo que presido, conforme atribuciones conferidas por la ley 1834 G de aplicación.

Asimismo, se solicita la SUSPENSIÓN de tales prácticas odontológicas realizadas por entes privados, pero -ilegítimamente- en consultorios pertenecientes al patrimonio público provincial (Hospital), y nos ponemos a disposición de presidencia, a fin de hallar una justa solución a la temática.

Sin otro particular, saludo a Ud. con consideración y respeto. -


Dra. Mónica González
SECRETARIA
Colegio de Odontólogos del Chaco


Dra. Carina Poliovka
Presidente
Colegio de Odontólogos del Chaco